



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2013,

RES.H.Nº 0431-13

Expte.No. 5204/09 - 4010/11 -

VISTO:

La Resolución H.No.299/00, por la cual se determinan las Comisiones del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado reglamento prevé la necesidad de constituir comisiones de trabajo que agilicen funcionalmente las tareas del Consejo Directivo;

QUE en virtud de la culminación del mandato de los consejeros por los distintos estamentos, corresponde convalidar la tarea desempeñada por los mismos en las diferentes comisiones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la tarea desempeñada por los consejeros directivos en las comisiones que a continuación se detallan:

Comisión de Docencia	Comisión de Hacienda	Comisión de Interpretación y Reglamentos
<u>Mayo 2010 – Abril 2013:</u> Ruidrejo, Alejandro Gareca, Susana Pérez, Marta Elizabeth Mercado Herrera, María Cecilia Tejerina, María Elina <u>Mayo 2011 - Abril 2013:</u> Sosa, Carlos Hernán Tolaba, Mónica Mimessi, Stella Vázquez, Cintia <u>Mayo 2012 – Abril 2013:</u> Lenda, Andrea Morales Miy, Ignacio Gerónimo, María Noelia Tarifa, Viviana	<u>Mayo 2010 – Abril 2013</u> Arancibia, Víctor Hugo Aguilar, María Ángela <u>Mayo 2011 - Abril 2013:</u> Chaile, Telma Vega, Beatriz Vázquez, Cintia Herrera, Ariel <u>Mayo 2012 – Abril 2013</u> Rodríguez, Nuria Rodríguez, Camila	<u>Mayo 2010 – Abril 2013</u> Vázquez, Mercedes Mercado Herrera, Cecilia Fernández, Susana <u>Mayo 2011 - Abril 2013:</u> Vázquez, Cintia Mimessi, Stella <u>Mayo 2012 – Abril 2013</u> Rodríguez, Nuria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a los interesados y Despacho de Consejo y Comisiones.
mda

MARÍA JULIA LÓPEZ
DIRECCIÓN ADM. ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

